



Expediente: 1097/21

Carátula: MOYANO MARIA CRISTINA C/ MEDINA LUCIA DEL MILAGRO Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 02/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20166918643 - MOYANO, MARIA CRISTINA-ACTOR

27294306329 - MEDINA, LUCIA DEL MILAGRO-DEMANDADO

90000000000 - ROSEN, LUISFREDO SEBASTIAN-DEMANDADO

20166918643 - IRAMAIN, FEDERICO-POR DERECHO PROPIO

27294306329 - MEHERIS SLAME, GISELLE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1097/21



H105025597009

JUICIO: MOYANO MARIA CRISTINA c/ MEDINA LUCIA DEL MILAGRO Y OTRO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1097/21.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

Proveo la presentación digital efectuada por la letrada Meheris Slame el 31/03/2025:

Por interpuesto recurso de apelación en tiempo y forma. Concedo el mismo y otorgo un plazo de 5 (CINCO) DIAS para que la letrada apoderada de la demandada exprese agravios, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 125 del CPL. MML-1097/21.

Actuación firmada en fecha 01/04/2025

Certificado digital:

CN=MENA Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.